COMUNICADO CONJUNTO DE LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERU Y CHILE (Lima, 22 de agosto de 2006)

En atención a la invitación del Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú, señor José Antonio García Belaunde, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile, señor Alejandro Foxley Rioseco, realizó una visita oficial al Perú los días 22 y 23 de agosto de 2006. El Canciller Foxley efectuó esta visita oficial acompañado de una importante delegación de miembros del Congreso Nacional de Chile y empresarios de su país.

Los Cancilleres del Perú y Chile recordaron los vínculos históricos y los lazos de amistad que unen a ambos países, los cuales se sustentan en la coincidencia sobre valores comunes para la defensa y promoción de la democracia, el respeto de los derechos humanos, la lucha contra la pobreza y la cooperación a fin de alcanzar el desarrollo económico y el bienestar social de sus ciudadanos.

Los Cancilleres acordaron imprimir un renovado dinamismo a la relación bilateral sobre la base de la confianza mutua y la complementariedad económica recíproca, a partir de un diálogo político transparente y constructivo, el fortalecimiento de sus mecanismos institucionales, la promoción del intercambio comercial y de las inversiones y una proyección internacional que busque la profundización de la cooperación en diversos ámbitos de interés común y regional.

Los Cancilleres dialogaron en torno a la actual coyuntura subregional, regional y mundial. En ese contexto, renovaron su firme compromiso con el multilateralismo, la solución pacífica de las controversias y la preservación de la paz mundial. Coincidieron en resaltar que América Latina enfrenta un escenario favorable en el marco de la economía mundial, lo que brinda oportunidades para su desarrollo y destacaron especialmente la importancia de fortalecer la vinculación con la dinámica región del Asia Pacífico. Convinieron asimismo en que América Latina ha avanzado en su inserción económica internacional, pero que enfrenta desafíos respecto a la gobernabilidad, la equidad y la integración.

Los Ministros:

1.- Destacaron con complacencia la suscripción de un Acuerdo de Libre Comercio entre el Perú y Chile, que permitirá profundizar y dinamizar las relaciones económicas bilaterales, particularmente en el intercambio comercial y las inversiones, en beneficio de ambos pueblos.

Como parte de este proceso, resaltaron la firma del Memorandum de Entendimiento sobre Cooperación Laboral y Migratoria entre el Perú y Chile, que mejora la protección de los derechos de los trabajadores migrantes de ambos países y promoverá políticas y prácticas laborales que favorezcan sus condiciones de trabajo y niveles de vida.

- 2.- En el ámbito social, expresaron su satisfacción por la aprobación del Acuerdo Administrativo para la Aplicación del Convenio de Seguridad Social, que permitirá hacer efectivas las transferencias de fondos de pensiones y coordinar otros aspectos previsionales en beneficio de los ciudadanos peruanos en Chile y de los ciudadanos chilenos en el Perú. Acordaron también la realización de seminarios para capacitar a los funcionarios y agentes competentes y a los usuarios, así como la realización de actividades para la difusión de sus alcances y efectos prácticos. Asimismo, acordaron iniciar las conversaciones sobre un proyecto de convenio relativo a prestaciones sociales en materia de salud.
- 3.- Concordaron impulsar el establecimiento de un "Consejo de Integración Social Peruano Chileno" conformado por los Ministerios de Educación, Salud, Trabajo y Promoción del Empleo y de la Mujer y Desarrollo Social en el caso del Perú, y de los Ministerios de Educación, Salud, Trabajo y Previsión Social, de Planificación y del Servicio Nacional de la Mujer en el caso de Chile, cuyo objetivo será diseñar y coordinar políticas de acción social e identificar proyectos de cooperación bilateral que beneficien en particular a los ciudadanos migrantes de ambos países .
- 4.- Destacaron el compromiso para suscribir a la brevedad el Convenio sobre Traslado de Personas Condenadas.
- 5.- El Canciller de Chile valoró y agradeció la carta enviada por los Presidentes de Colombia, Bolivia, Ecuador y Perú a la Presidente de Chile en la que se invita a su país a ingresar a la Comunidad Andina de Naciones en calidad de miembro asociado. En este sentido, el Canciller Alejandro Foxley señaló que dicha invitación ha sido evaluada positivamente y que Chile está dispuesto a iniciar el proceso para acordar las modalidades de su asociación a la CAN.
- 6.- Reiteraron el firme compromiso de sus Gobiernos para la consolidación de la Comunidad Sudamericana de Naciones, a partir del proceso de convergencia entre la CAN, MERCOSUR, Chile, Guyana y Surinam y la participación en los proyectos de integración física, energética y de comunicaciones en América del Sur, en particular la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional de América del Sur (IIRSA).
- 7.- Reiteraron la decisión de profundizar las complementariedades en materia de integración física, teniendo en cuenta su común participación en el Eje Interoceánico Central, uno de los ejes articuladores de América del Sur, en el contexto de la Iniciativa para la Integración del Infraestructura Regional de América del Sur, IIRSA.
- 8.- Decidieron impulsar en forma conjunta una estrategia de acción empresarial dirigida a fortalecer la presencia comercial binacional en los mercados del Asia Pacífico. Igualmente, coincidieron en promover la cooperación e integración comercial entre los países latinoamericanos ribereños de la Cuenca del Pacífico.
- 9.- Otorgaron la mayor relevancia a los resultados de las reuniones del Consejo Empresarial Chileno-Peruano. Coincidieron asimismo en que el Consejo Empresarial es una instancia importante de concertación para el desarrollo del

comercio y las inversiones y de participación para las Cámaras de Comercio bilaterales y otros gremios privados. Por ello, acordaron apoyar la realización de la III Reunión del Consejo Empresarial Chileno-Peruano en Lima, cuya fecha será consensuada oportunamente.

- 10.- El Canciller del Perú recibió con interés el ofrecimiento del Gobierno de Chile para participar en el esquema de integración comercial denominado P4, junto con Nueva Zelanda, Singapur y Brunei, el cual será estudiado a la brevedad.
- 11.- Reafirmaron su confianza y compromiso con el multilateralismo para enfrentar los desafíos regionales y globales. En ese marco, respaldaron la renovación integral de Naciones Unidas con el propósito de hacerla más legítima, eficaz, integrada y operativa, para que atienda de mejor forma la actual demanda de mayor responsabilidad en materia de desarrollo, paz y seguridad, derechos humanos y cooperación internacional.
- 12.- Ambos Cancilleres se congratularon por la elección de Perú en el Consejo de Derechos Humanos y de Chile en la Comisión de Consolidación de la Paz. Además de estos avances concretos en la renovación de las Naciones Unidas, coincidieron en continuar el positivo aporte de ambos países a fin de profundizar los procesos de cambio en la Asamblea General, el ECOSOC, la Secretaría y administración y en el Consejo de Seguridad.
- 13.- Reiteraron su compromiso con los esfuerzos por mejorar la calidad de la democracia, que está directamente vinculada al pleno disfrute de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, y al reforzamiento de las capacidades para luchar contra la pobreza, fortalecer la gobernabilidad y lograr el desarrollo integral de sus pueblos.
- 14.- Expresaron su confianza en que la adopción de la resolución 1701 del Consejo de Seguridad marque el inicio del fin de la violencia que lamentablemente ha cobrado la vida de un alto número de personas tanto en El Líbano como en Israel. En tal sentido, esperan que las partes en conflicto cumplan con lo estipulado en la resolución.
- 15.- Renovaron el compromiso de participación de sus países en la Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (MINUSTAH) para que, en virtud de su mandato renovado, siga contribuyendo a mejorar las condiciones de seguridad y de estabilidad del país a fin de alentar el desarrollo de su economía y el fortalecimiento de sus instituciones, en particular en el campo policial, judicial y penitenciario.
- 16.- Ambos Cancilleres destacaron la amplia cooperación que se está desarrollando en el ámbito fronterizo, en especial en el marco del Comité de Frontera y del Grupo de Trabajo Binacional para la implementación del sistema de control integrado en el paso Concordia, entre Tacna y Arica, esperando la pronta adopción de un convenio para su funcionamiento.

- 17.- Concordaron realizar la VII Reunión del Comité de Fronteras, que se desarrollará en el mes de noviembre próximo en la ciudad de Arica.
- 18.- Convocaron igualmente a la Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión Mixta Permanente de Límites Peruano-Chilena, que se celebrará en Chile en el mes de diciembre próximo.
- 19.- Decidieron constituir a la mayor brevedad el Grupo Binacional de Cooperación en materia de desastres naturales en la frontera común.
- 20.- Acordaron realizar la VI Reunión de la Comisión Mixta de Estupefacientes y Substancias Psicotrópicas, la cual se llevará a cabo antes de fin de año en Chile.
- 21.- En el ámbito de la seguridad y defensa, destacaron la importancia de avanzar hacia mayores niveles de cooperación para la implementación de medidas de fomento de la confianza que contribuyan a mejorar las percepciones de complementariedad y amistad entre las Fuerzas Armadas. En este sentido expresaron su complacencia por los avances registrados en el marco de las Rondas de Conversaciones entre los Altos Mandos de las Fuerzas Armadas y acordaron incorporar medidas innovadoras de fomento de la confianza mutua como la participación conjunta en misiones internacionales de ayuda humanitaria, misiones de mantenimiento de la paz y en la participación en proyectos nacionales de desarrollo de infraestructura y obras civiles en ambos países.
- 22.- Convinieron asimismo realizar las gestiones necesarias para reimpulsar la labor encomendada a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y al Centro Regional para la Paz el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UN-Lirec), que propondrá al Perú y Chile una "Metodología Estandarizada Común para la Medición de los Gastos de Defensa", como medida de transparencia y de confianza mutua de la mayor relevancia.
- 23.- Conscientes de la importancia de coordinar las acciones y acuerdos en esta área de la relación bilateral, decidieron convocar al Comité de Seguridad y Defensa (COSEDE) y convinieron en realizar la III Reunión del Comité Permanente de Consulta y Coordinación Política (2+2) durante el segundo semestre del presente año, en Chile.
- 24.- Recomendaron impulsar la pronta aprobación del Convenio sobre Protección y Restitución de Bienes Culturales. En este contexto, los Ministros reafirmaron su convicción de luchar contra el tráfico ilícito de bienes pertenecientes al patrimonio histórico de sus países.
- 25.- Subrayaron la iniciativa conjunta de los Gobiernos de Perú y Chile, junto con otros países de la región, para que se incluya el proyecto "Camino del Inca o Qhapac Ñan" en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO y decidieron continuar trabajando hacia dicho objetivo. El Canciller del Perú saludó en esta ocasión la decisión del Gobierno de Chile de evaluar, a la brevedad, la posibilidad de adherir al Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial (CRESPIAL) con sede en la ciudad del Cusco.

- 26.- Manifestaron su satisfacción por la firma del acuerdo destinado a restaurar la Casa O'Higgins en Lima. Mediante esta importante actividad, Chile ha querido expresar al pueblo del Perú su honda gratitud por la fraternal acogida que siempre brindó a Don Bernardo O'Higgins, Director Supremo de Chile y Gran Mariscal del Perú.
- 27.- Acordaron convocar durante el primer semestre del año 2007 en la ciudad de Lima la III Reunión de la Comisión Mixta Cultural y Educativa, a los efectos de evaluar los avances logrados en esta materia y estudiar iniciativas para fortalecer la cooperación en este importante ámbito de la relación bilateral.
- 28.- Coincidieron en que una vinculación aerocomercial estable y transparente, mutuamente beneficiosa, facilita la integración, el flujo turístico, el comercio y las inversiones.
- 29.- Anunciaron su determinación de continuar fortaleciendo la cooperación técnica bilateral mediante la ejecución de proyectos en áreas de interés mutuo. En ese contexto, decidieron convocar próximamente la reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica que se realizará en Santiago.
- 30.- Con el propósito de estrechar los lazos de amistad y solidaridad entre la juventud peruana y chilena, el Perú propuso una iniciativa de cooperación para la creación de programas de intercambio de voluntarios en proyectos sociales, de estudiantes universitarios y de profesionales graduados para la realización de prácticas profesionales, la que será debidamente considerada por el Gobierno de Chile, y que vincularía a las agencias de cooperación de ambos países.
- 31.- Para realizar un adecuado seguimiento de estos y otros temas de la agenda bilateral, acordaron convocar a la IX Reunión del Mecanismo de Consultas Diplomáticas, a nivel de Vice-Cancilleres, para el próximo mes de diciembre, en Lima.
- 32.- El Presidente de la República del Perú recibió en audiencia especial al señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile. En dicho encuentro sostuvieron un cordial y fructífero diálogo respecto a la importante proyección de la relación bilateral.
- 33.- El Ministro de Relaciones Exteriores de Chile fue recibido, además, por la señora Presidenta del Congreso del Perú. Los Cancilleres resaltaron la importante significación política de continuar estrechando las relaciones entre los poderes legislativos, así como entre los partidos políticos de ambos países
- 34.- El Canciller de Chile transmitió al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú su cordial invitación para realizar una visita oficial a Chile en octubre próximo, la que fue aceptada con agrado. Asimismo, ambos celebraron que el Perú será el invitado de honor de la Feria Internacional del Libro de Santiago en dicho mes.

35.- El Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile expresó su alto aprecio por la hospitalidad y las atenciones recibidas junto con su delegación durante la visita oficial a la República del Perú.

Lima, 22 de agosto de 2006

José Antonio García Belaunde Ministro de Relaciones Exteriores

Mareldanop

del Perú

Alejandro Foxley Rioseco Ministro de Relaciones Exteriores

de Chile